IESA School of Management
Acelera tu talento

TRIBUTACION AGRÍCOLA EN VENEZUELA

TRAZABILIDAD FINANCIERA PARA LA COMPETITIVIDAD

GERARDO MENDOZA D.

- Lic. Administracion de Empresas Agropecuarias1994
- Especialista en Gerencia Tributaria 2000
- Magister en Gerencia Agrícola 2006
- Master en Economia Financiera y Contabilidad 2008
- Investigador inivitado en PUJ y MSU 2017-2021
- Doctorante en Ciencias Agrarias 2023-2028
- Profesor invitado en UNET, UCAT, UNIMET, IESA y LUZ



Planificación fiscal y consistencia económico-tributaria en el agro

2026-2030

AGROTRIBUTOS C.A.
CONSULTORES TRIBUTARIOS DEL CAMPO
RIF.: J-40044591-4

Firma consultora en Contabilidad agropecuaria y auditoría de fincas desde 1994

Frentes de Gerencia Tributaria en la Actividad Primaria Agrícola venezolana (hasta 1999).

(en negritas los beneficios fiscales que se mantenían)

1. I.V.A 12%.
2. **ISAE. Municipal - no sujeto**
3. IVSS-SSO
4. Política habitacional
5. **ISLR - exento**
6. Aduanas

Frentes de Gerencia Tributaria en la Actividad Agrícola venezolana en 2026.

(en negritas los beneficios fiscales vigentes**)**

1. I.V.A (estar exentos nos atrapa el crédito fiscal)
2. **ISAE. Nueva LOPPM**
3. **I.T.O./ Ley de Tierras (N/A)**
4. IVSS-SSO
5. INCES (>=2015)
6. Ley de Vivienda y Hábitat
7. Ley de Alimentación (CT 1.000 bs/mes o comida) – 40$??
8. Lopcymat, dotaciones, comités
9. Obligaciones y Limitaciones de la LOTTT (130 bs base, NIL, MINTRA, utilidades 30-120 dias)
10. Formalidades Agrarias (RTT, REG.CAMPESINO, RUPDAE, RAN, D Estimada o anticipos, DPJ, INSPECCIONES)
11. Limitaciones ante Estructuras de Costos (ganaderías de cría deben presentar estructuras de hasta 36 meses)
12. **Limitaciones ante Regulación de Precios**
13. **Ley de costos o precios ajustados**
14. ISLR
    a. Ajuste por inflación (no SPE)
    b. Impuesto a los dividendos
    c. Rebajas 80% y 10% eliminadas
    d. Exoneración 3920 hasta 2023
    e. Retenciones de ISLR
    f. TFI y PT
15. Fiscalidad por GND- trágico
16. Devaluación.(Bs 758 =1us$=x10 a la 14)
17. Planificación fiscal y financiera.
18. Aporte del 0,5% del IB LOCTI (>=2015)
19. I. s/ley de drogas ONA (1% UN >50 t)
20. Aporte Ley del deporte (1% UN)
21. **IGTF (2%,** 3% al pago en divisas**)**
22. **IGP (0,25% VMPN)-exenta AP**
23. IPP (pensionados) 9% del pago a Trabajadores (base 130$ mas CT)-160-240?
24. Gestión diferencial cambiario (brecha 4% a 113%)

Panorama Fiscal del Agro en América del Sur

Tendencias de Incentivos Regionales

La mayoría de las naciones suramericanas (Paraguay, Perú, Brasil) aplican **alícuotas preferenciales o regímenes simplificados** de impuesto a la renta para dinamizar la producción primaria y fomentar las exportaciones.

Incentivos comunes incluyen: reinversión de utilidades libre de gravamen, deducciones aceleradas de activos biológicos y devolución ágil del IVA pagado en insumos.

La Excepción Venezolana y Argentina

Mientras Argentina aplica derechos de exportación ("retenciones"), Venezuela destaca por mantener una **alta tasa nominal de ISLR (34%)** combinada con la acumulación del IVA como costo y una pesada carga parafiscal.

El fin de la exoneración del ISLR en Venezuela coloca al sector primario nacional en una posición de desventaja competitiva frente a sus vecinos.

Comparativo Tributario Agropecuario en América del Sur

País	Impuesto a la Renta (ISLR/IRPJ)	Tratamiento del IVA	Otras Cargas / Retenciones
Paraguay	**10%** (IRE - Renta Empresarial)	5% (Alícuota reducida)	Impuesto Inmobiliario Rural (1%)
Perú	**15%** (Ley Agraria N° 31110)	Exonerado en productos frescos	Impuesto Predial preferencial
Chile	**14% / 27%** (ProPyme / General)	19% (Con crédito fiscal)	Contribuciones Bienes Raíces Agrícolas
Brasil	**15% + 10%** (Con regímenes simpl.)	PIS/COFINS diferido	ITR (Imp. Territorial Rural 0.03% - 20%)
Colombia	**35%** (Tarifa corporativa general)	Exento / 0% bienes primarios	Impuesto Predial Unificado Municipal
Argentina	**25% - 35%** (Sujeto a escalas)	10.5% (Tasa reducida)	Derechos de Exportación (12% - 33%)
Venezuela	**34% (Tarifa 2 - Sin Exoneración)**	**0% / Exento (costo atrapado)**	IGTF, IPP, IVSS, FAOV, INCES, LOCTI, LODAFEF, FONA, MINTRA, LOPCYMAT, INSAI

Alícuotas Máximas de Impuesto a la Renta en el Agro



Nota: Tras vencer la exoneración a fines de 2023, Venezuela pasó a gravamen pleno, situándose entre las alícuotas más elevadas del continente.

LA TRIBUTACIÓN AGRÍCOLA EN VENEZUELA
(solo 3 de 13 tributos gravan la capacidad de contribuir)

TRIBUTOS DIRECTOS

1. Impuesto sobre la renta (34% utilidad fiscal)
2. Aporte ley del deporte (LODAFEF 1% utilidad contable)
3. Aporte Fondo nacional antigrodas (FONA 1% utilidad financiera)

TRIBUTOS INDIRECTOS

1. IVA (crédito fiscal 16% del gasto)
2. IVSS 11% aprox (del sueldo)
3. INCES 2% (del sueldo)
4. FAOV 2% (del sueldo)
5. Impuesto para pensionados IPP 9% de las remuneraciones globales)
6. Impuesto Grandes Patrimonios IGP (0,25% del patrimonio neto)
7. IGTF (3% de la transacción en divisa)
8. ISAE (Alcaldías) (0,5% a 4% del ingreso)
9. LOCTI (0.5% del ingreso)
10. INSAI (3$ por animal transportado)

EL SECTOR PRIMARIO FRENTE AL IVA

EXENTO

- Exento **cosechas agrícolas**, **porcinos, aves y bovinos**
- Exento **semen, embriones, todo material para lograr reproducción y cría**. También exentos los **huevos** fértiles y de consumo.
- Exento los **insumos y materiales para la producción de alimentos para animales** (heno incluido)
- Exento **semillas, fertilizantes y abonos**
- Exento el **transporte de todo lo anterior**
- Exento el **servicio de crianza**, reproducción, levante y engorde de animales.
- **Maquinaria agrícola y repuestos** exonerada de IVA.

GRAVADO

- Gravado **ovinos, caprinos y demás especies menores** con alícuota preferencial de 8%
- Gravado con el 16% **madera en estado natural y en rolas, estantillos y madrinos** de madera.
- Gravados con el 16% **Servicios de cualquier tipo distinto al de crianza y al de asistencia médica veterinaria**
- Gravados con el 16% **equinos para cualquier destino** y con el 15% adicional equinos de paso 15% adicional los Toros de Lidia
- Gravada la actividad **piscícola y acuícola** con el 8%.

El Problema del IVA en la Producción Primaria

Mecanismo de Exención y Costo Directo

- **Ventas Primarias Exentas / No Sujetas:** La comercialización de ganado en pie, leche cruda, maíz y hortalizas no genera débito fiscal de IVA.
- **Compras con IVA (16%):** El productor paga 16% de IVA en la compra de agroquímicos, maquinaria, repuestos, alimentos concentrados y servicios contratados.
- **Crédito Fiscal Atrapado:** Al no existir débito fiscal con el cual compensar, el IVA pagado **no es recuperable ni devuelto por el Estado**.



Impacto Financiero del IVA

El IVA soportado en la cadena de insumos se convierte directamente en un mayor costo de producción, encareciendo entre un 10% y 16% los costos operativos reales de la finca.

Escenario Laboral y Parafiscal

➨Cada salario pagado cuesta a la empresa hasta **2,2 veces** por efecto de las obligaciones laborales actuales

➨**Sindicatos** presionan desmedidamente a la empresa.

➨La **alimentación** que antes se agradecía al empresario ahora se ve como una obligación y se cuestiona su calidad.

➨**Inamovilidad** laboral afecta la calidad de las labores.

➨**Retroactividad de prestaciones sociales** no permite contratar con Libertad.

➨**Aportes Patronales** :

1. IVSS
2. FAOV
3. INCE
4. FONA
5. LODAFEF
6. Nuevo Regimen de Seguridad Social
7. **Lopcymat**
8. Cesta-ticket y comida a la vez
9. LOT (vacaciones, utilidades, indemnizaciones, horas extras, bonos)
10. IPP
11. MINTRA



Caso real cierre 2024- sur del lago (municipio FJP. Zulia/ 1500 has , 1800 reses)

resultados finales LA QUIEBRA SA	2024
Ingresos	55,324,893.91
Costos	-30,434,899.77
Gastos	-9,291,526.15
UTILIDAD OPERATIVA	**15,598,467.99**
Agotamiento Semovientes	- 728,614.32
Sueldos gerencia	- 855,005.96
UTILIDAD NETA ANTES DE ISLR	**14,014,847.71**
ISLR 34.00%	**4,765,048.22 bss**
	66.00 tasa bcv
	72,197.70 us$

AGROTRIBUTOS C.A.
CONSULTORES TRIBUTARIOS DEL CAMPO
RIF.: J-40044591-4

Presión fiscal de una Finca de 1500 Has y 1800 reses en Municipio FJP. Zulia



IMPUESTOS	BS 2,024	BS 2,025		
LEY PENSIONES	349,355.54	350,000.00	5.27%	
APORTE IVSS	23,017.42	42,777.78	0,64%	
APORTE PIE	9,123.00	9,000.00	0.14%	
APORTE BANAVIH	73,990.52	77,777.78	1.17%	
APORTE INCES	63,403.16	77,777.78	1.17%	
APORTE FONA	0.00	140,148.48	2.11%	
APORTE LOCTI	0.00	276,624.47	4.16%	
APORTE DEPORTE	51,290.29	140,148.48	2.11%	tributos directos
ISLR	exonerado	**3,809,872.65**	57.32%	**61.54%**
IVA CF	725,122.00	725,000.00	10.91%	tributos indirectos
IMPUESTO AL PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00%	**38.46%**
ISAE ALCALDIAS	0.00	0.00	0.00%	
IGTF 3%	271,615.41	270,000.00	4.06%	
IGTF 2%	0.00	0.00	0.00%	
RETENCIONES NO COBRADAS	30,037.77	30,000.00	0.45%	
TIMBRES FISCALES	180,674.96	180,000.00	2.71%	
PERMISOLOGIA INTI	132,741.32	132,000.00	1.99%	
PRESION FISCAL	**1,910,371.39**	**6,646,127.41**	100.00%	
proporción de la utilidad pagada en impuestos	**13.63%**	**47.42%**		

Propuesta Eficiente de Alivio Fiscal a un sector sin créditos.

Tributo / Área	Propuesta de Alivio Eficiente (Agrotributos C.A.)	Impacto / Beneficio Sectorial
1. IVA en Insumos	Aplicar alícuota de **4% a 8% de IVA** a todos los insumos y servicios pagados por productores con **RUNOPPA vigente**.	Reducción directa de costos de producción y solución al crédito fiscal ahogado.
2. Imp. a Pensiones	Sustituir el impuesto patronal de pensiones por un **sistema de jubilación privada** en beneficio directo de los obreros.	Estimula la formalización laboral y asegura un beneficio real al trabajador de campo.
3. Pagos LOCTI	Sustituir pagos LOCTI por financiamiento a **instituciones locales de tecnología, academia e investigación** con impacto directo.	Impulso a la innovación, ciencia aplicada y tecnificación del sector agropecuario local.
4. IGTF (Divisas)	Decretar **tasa del 0%** para el IGTF por cobro y transacciones realizadas en divisas dentro del sector.	Protección de la liquidez del productor y eliminación del sobrecosto transaccional.
5. ISLR Agrícola	Reducir alícuota del **34% al 17%** a productores con con RUNOPPA, o retornar a las **rebajas por inversión** (10% privada / 80% bien común).	Incentivo real a la capitalización, crecimiento del rebaño y siembra nacional.
6. Pequeño Productor	Crear un **Monotributo Rural** para explotaciones pequeñas (menos de 100 hectáreas) y microempresarios del agro.	Inclusión fiscal simplificada y protección del pequeño campesino y productor.

DIGITALIZACION, MODA, VINCULACION, INVESTIGACION, COOMPARACIONES

- **NADA DE QUE PREOCUPARSE, TODO ESO ES NORMAL, EL FISCO SOLO HACE SU TRABAJO .**
- **LA TRANQUILIDAD NACE EN LA FORMALIDAD Y LA ORGANIZACION.**
- **LA BUENA GERENCIA FINANCIERA SERA LA CLAVE PARA LA TRANQUILIDAD.**
- **QUIEN OBRA BIEN, LE VA BIEN.**



…el problema es que sin contabilidad

NADA FUNCIONA BIEN...



Calidad Contable
en Activos Biológicos
NIF 41 y Secc 34 NIF de PYMES

No solo es aplicar normas, es también buscar los resultados reales de cada agro-negocio, generar trazabilidad confiable en toda la cadena de valor y predecir la viabilidad de las entidades.

@agrotributos

CLASIFICACION DE SEMOVIENTES EN EL ACTIVO







➨Criterio de Clasificación de Cuentas Específicas:

Inventarios:

➨Activo biológico corriente (Semovientes para la Venta) – (Cosechas o productos terminados)- (Cultivos de ciclo corto)

Propiedad, planta y equipo

.

.

Activos Biológicos

➨Activo biológico (Semovientes de Producción) – (Cultivos en Producción)

➨Otros Activos biológicos (Crías en evolución) – (Cultivos en Formación)

MEDICIÓN DE LA CALIDAD CONTABLE EN LA ACTIVIDAD PRIMARIA

- Correcta **estructura de cuentas** (inventarios divididos en 3 estratos: corriente, no corriente y otros activos)
- Definición del **Agotamiento** (depreciación de seres vivos bajo metodologías de diseño especial)
- Mecanismo de **capitalización de costos** a través de cuentas transitorias que delimitan los cambios de estado del activo biológico.
- Manejo integrado de cuentas de orden, pasivos y activos contingentes y apertura de centros de costos especiales de medianería para registrar correctamente los hechos económicos **en negocios de producción compartida**.
- **Registro selectivo** de Costos, Gastos e Inversiones de acuerdo a la naturaleza de cada egreso.

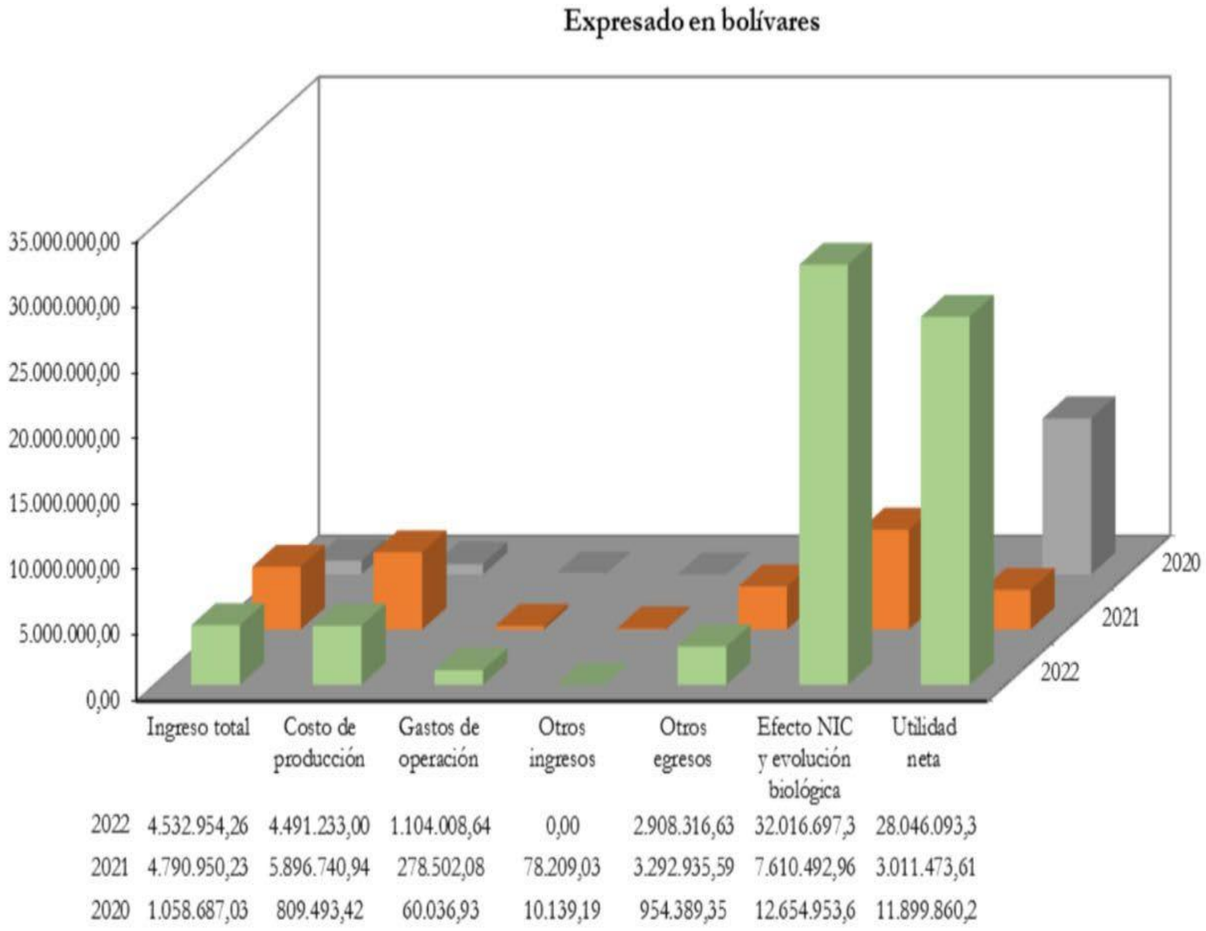

	Ingreso total	Costo de producción	Gastos de operación	Otros ingresos	Otros egresos	Efecto NIC y evolución biológica	Utilidad neta
2022	4.532.954,26	4.491.233,00	1.104.008,64	0,00	2.908.316,63	32.016.697,3	28.046.093,3
2021	4.790.950,23	5.896.740,94	278.502,08	78.209,03	3.292.935,59	7.610.492,96	3.011.473,61
2020	1.058.687,03	809.493,42	60.036,93	10.139,19	954.389,35	12.654.953,6	11.899.860,2

Premisa Técnica

- **Los costos e inversiones deben ser absorbidos por los activos biológicos presentes en el momento de las erogaciones**, no por los que se venden en el período solamente. La Contabilidad y sus mecanismos adaptados deben permitir esto.

- **Las erogaciones de un ejercicio ecónomico tienen muy poco que ver con los ingresos del mismo**. Hay que capitalizar costos para garantizar que la carga financiera afecte los ingresos asociados a ella y se logren explicar los hechos económicos que realmente ocurren en los potreros.

BENCHMARKING

➨**SOLO CON LOS RESULTADOS REALES, OBTENIDOS DESDE UNA CONTABILIDAD BAJO COSTOS CAPITALIZADOS QUE RESPETE EL PRINCIPIO ELEMENTAL DE ASOCIACIÓN DE INGRESOS Y COSTOS,** PODREMOS ANALIZAR NUESTRAS FINCAS. @agrotributos.

➨Seguir declarando rentas donde se resta a los ingresos de un ejercicio, los egresos de ese mismo ejercicio, es seguir siendo avestruz con la cabeza metida en la tierra.

➨**NI EL BOLIVAR ES ÚTIL PARA ANALIZAR SUS FINANZAS, NI EL DÓLAR ESTADOUNIDENSE ES UNA GARANTÍA.** LOS ANÁLISIS DEBEN COMPLEMENTARSE CON ESTUDIOS ZOOTECNICO-FINANCIEROS Y CON INDICADORES VOLUMÉTRICOS. @agrotributos

➨Las partidas de mayor impacto actualmente, combustibles, mano de obra y mantenimiento de maquinarias y equipos deben vigilarse. Generar KPIs que permitan interpretarlos y seguirlos en cada ciclo.

INDICADORES EN UNA MUESTRA DE 76 GANADERIAS BOVINAS (2024-2025)

- Cantidad de trabajadores por res en inventario **55** en doble propósito, **130** en cría extensiva. **120** en levante y ceba.
- Hectáreas atendidas por trabajador **107**
- Rentabilidad del ingreso a nivel operativo **48,2%; a nivel general 21,73%**
- Ingreso promedio por litro de leche **0,51 us$ y 0,59us$(vacas), 0,69us$ y 0,76us$ (búfalas)**
- Ingreso promedio por kg de carne vendido **1,69 us$ y 1,81us$**
- Relación entre la nómina de campo y la nómina de oficina **3,48 y 3,92 a 1**
- Relación entre costos y gastos administrativos **4,64 y 5,02 a 1**
- Proporción cobrada por el gerente general de la finca respecto de la nómina global **16.77% y 18,08%**
- Proporción representada por la mano de obra de campo en el total de costos **22,9% y 22,2%**
- Partidas de mayor impacto de la muestra: **Combustibles**, **Mantenimiento de Maquinaria y Mano de Obra**
- Rentabilidad del Activo Total **6,11% y 6,76%**
- Costo del litro de leche **0,24 us$ y 2,29us$**
- Costo promedio del kg de carne vendido **0,87 y 0,86 us$**

LA IMPORTANCIA DE LA PLANIFICACION FISCAL Y FINANCIERA

➨Planificar la fiscalidad de una finca es buscar el mínimo impacto tributario, laboral, agrario y fiscal posible, aplicando estrategias que permitan predecir resultados y calcular posiciones monetarias desde los inicios del ejercicio económico conociendo bien los rebaños y cultivos, su estatus reproductivo y sanitario.

(*Movimientos de rebaño – presupuestos - contabilidad - análisis financieros - informes sanitarios y reproductivos - registros automatizados - auditoria periódica – definicion de metricas e indicadores - etc*)

LA FORMALIDAD ES CLAVE (cada contribuyente debe ser capaz de calcular su renta real y sus impuestos, nadie más)

La pregunta que muchos llevan por dentro no es técnica, sino existencial: **¿vale la pena seguir?**

Ustedes no solo han tenido que aprender a sembrar en tierra difícil o a criar ganado contra cualquier pronóstico; han tenido que convertirse en sobrevivientes. Han atravesado hiperinflación, escasez de insumos, cambios constantes en las reglas del juego y, ahora, **un marco tributario que exige una rigurosidad absoluta en un entorno impositivo que ya no perdona la falta de planificación.**

Sin embargo, hay algo fundamental que no debemos perder de vista: **la contabilidad agrícola y la estrategia fiscal no son un castigo, son una herramienta de defensa**. Llevar números precisos, blindar la estructura de costos por etapas fisiológicas y profesionalizar la gestión ganadera no es para complacer al fisco; es para proteger el patrimonio que a ustedes y a sus familias les ha costado décadas levantar.

La formalidad y el criterio técnico son la verdadera trinchera del productor moderno. **Quien trabaja el campo en Venezuela no solo produce alimentos; sostiene la dignidad de todo un país**. Las leyes cambian, los gobiernos pasan y las crisis mutan, pero la tierra se queda y la necesidad de comer jamás desaparece. Sigan ordenando sus fincas, **defiendan sus costos con números reales y mantengan el rigor en sus balances**. Porque mientras haya hombres y mujeres como ustedes defendiendo la producción nacional con trabajo e inteligencia fiscal, el campo venezolano seguirá teniendo futuro. Mucho temple para lo que viene.

¡Muchas gracias!

Gerardo Mendoza D. @agrotributos

IESA School of Management
Acelera tu talento
AACSB ACCREDITED
ASSOCIATION AMBA ACCREDITED
NASPAA ACCREDITED
EFMD ACCREDITED MBA

DISCUSIONES





AGROTRIBUTOS C.A.
CONSULTORES TRIBUTARIOS DEL CAMPO
RIF.: J-40044591-4